



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI
YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Asunción, 30 de julio del 2024.

N.P. N° 750/24.

Señora

Ing. Civ. Mag. Juan Carlos Baruja Fernández, Ministro
Ministerio De Urbanismo, Vivienda Y Hábitat - (MUVH)

Presente:

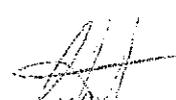
Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 1411/2024 de fecha 26 de julio de 2024, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN LA COLONIA TAVA PORA, DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 1241/2023.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de San Pedro del Paraná.
- Planos de ubicación del Distrito de San Pedro del Paraná.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 52 (cincuenta y dos) fojas foliadas en números y letras.


ES COPIA FIEL DE LA VERSION
IMPRESA CON FIRMA DIGITAL
Romina Velásquez
Secretaría General del INDERT

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO CARLOS
CARLOS RUIZ RUIZ DIAZ LOPEZ
DIAZ LOPEZ Fecha: 2024.07.30
10:55:19 -04:00'
FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente